



Expediente: 413/22

Carátula: LIZARRAGA IGNACIO REYNALDO C/ VOLSKWAGEN S.A. Y AUTOVIA S.A. S/ CONTRATOS (SUMARIO)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 - CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **17/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20244090398 - LIZARRAGA, IGNACIO REYNALDO-ACTOR

9000000000 - AUTOVIA S.A., -DEMANDADO

27309986739 - CENTURION, SILVANA INES-POR DERECHO PROPIO

20132789348 - VOLSKWAGEN S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 413/22



H20901778692

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : LIZARRAGA IGNACIO REYNALDO c/ VOLSKWAGEN S.A. Y AUTOVIA S.A. s/ CONTRATOS (SUMARIO) EXPTE 413/22

Concepción, 16 de septiembre de 2025

Proveyendo presentación del Dr. Roberto Maximiliano Sorani de fecha 11/09/2025: a lo solicitado: no ha lugar por ahora, en razón de no encontrarse firme aún la sentencia de fecha 03/09/2025. JAJ

Actuación firmada en fecha 16/09/2025

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.